

Procedimiento para la retirada del documento en formato papel correspondiente al Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Título de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.

NOTA IMPORTANTE:

No se podrá retirar ningún Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Título del que la EIIC no disponga del mismo su formato digital (Aprobado en Junta de Centro de fecha 25/07/2013) y sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

NOMENCLATURA

EIIC	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
PFC	Proyecto Fin de Carrera
TFT	Trabajo Fin de Título
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. Objeto

Es objeto del presente procedimiento establecer la metodología para solicitar la retirada del documento físico en papel relativo al PFC o el TFT defendido por un estudiante, y en el caso de que éste no fuere retirado el día de la defensa.

2. Alcance

Se podrán retirar los documentos físicos en papel de los TFT y PFC defendidos en la EIIC, sin menoscabo de lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

3. Desarrollo del Procedimiento

a) Si se dispone de usuario y clave de acceso a la intranet de la ULPGC:

1. Acceder al aplicativo del aula de proyectos de la EIIC (<http://www.eiic.ulpgc.es/index.php/aplicativos>)
2. Ir a “solicitud de retirada física del trabajo fin de título” y completar el proceso que allí se indica.

b) Si no se dispone de usuario y clave de acceso a la intranet de la ULPGC

1. Rellenar la solicitud que se puede encontrar en el espacio web del aula de proyectos de la EIIC.

La solicitud debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del autor/a del trabajo
 - ✓ Contactos: e-mail y nº teléfono (fundamentalmente el contacto se mantendrá vía e-mail)
 - ✓ Titulación por la que se defendió el PFC o TFT.
 - ✓ Año de la defensa del PFC o TFT
2. Firmar la solicitud y enviarla vía e-mail al correo electrónico del aula
 3. En el caso de que el PFC o TFT pueda ser retirado por cumplirse los requisitos que se encuentren establecidos en las Normativas y/o reglamentos vinculantes, el personal del aula de proyectos responderá a dicha solicitud indicando la fecha en la que se puede retirar el mismo.
 4. En el momento de la recogida del documento del PFC o TFT se debe llevar el original de la solicitud y una fotocopia del NIF del autor/a.

En el caso de ser retirado por una persona diferente al autor/a, ésta debe traer además, un escrito con la autorización del autor/a, su DNI original y copia del DNI del autor/a.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el aula de PFC y TFT de la EIIC (<http://www.eiic.ulpgc.es/index.php/trabajo-fin-de-titulo#aula-de-proyectos-y-tfts>).